



**Consejo de Administración del
Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
4 de febrero de 2011

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 a) del programa provisional*

Cuestiones normativas: estado del medio ambiente

Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio

Informe del Director Ejecutivo

Adición

**Resultados del segundo período de sesiones del Comité
intergubernamental de negociación encargado de elaborar un
instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el
mercurio**

Resumen

En la presente adición se ofrece un breve informe, conforme se indica en el apartado a) del capítulo IV del documento UNEP/GC.26/5/Rev.1, sobre los resultados del segundo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, celebrado en Chiba (Japón), del 24 al 28 de enero de 2011.

* UNEP/GC.26/1.

1. El segundo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, que fue acogido por el Gobierno del Japón, se celebró en Chiba del 24 al 28 de enero de 2011.
2. Unos 450 representantes asistieron a una sesión de información técnica en la mañana del 23 de enero, inmediatamente antes de comenzar el período de sesiones. En esa sesión de información técnica, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y sus entidades asociadas en el marco de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, se presentó información actualizada sobre temas técnicos pertinentes para las negociaciones entre los que figuraron: los resultados del estudio solicitado mediante el párrafo 29 de la decisión 25/5 del Consejo de Administración para examinar las emisiones de mercurio emitidas desde sectores industriales importantes y para presentar un informe sobre las técnicas disponibles y los costos relativos a la lucha contra las liberaciones de mercurio; los resultados del Foro Mundial sobre la artesanía aurífera artesanal y en pequeña escala, celebrado en Manila en diciembre de 2010; y el almacenamiento y la estabilización del mercurio, el tratamiento del mercurio recuperado como desecho en la producción de hidrocarburos y gas, y sobre el estado de la orientación técnica que el Gobierno del Japón está elaborando en relación con las mejores prácticas para la gestión de los desechos que contienen mercurio, y el progreso realizado en su elaboración. Los representantes acogieron con beneplácito la sesión de información técnica como una manera excelente de transmitir información directamente relacionada con las cuestiones objeto de negociación. Una sesión de información similar fue organizada antes de la primera sesión del Comité, y están previstas sesiones de información adicionales para futuros períodos de sesiones. Los grupos regionales efectuaron consultas durante la tarde del 23 de enero.
3. Asistieron al segundo período de sesiones del Comité representantes de 122 gobiernos, una organización de integración económica regional, 11 organizaciones intergubernamentales y más de 50 organizaciones no gubernamentales, para una asistencia total superior a 650 participantes. La Sra. Khalida Bouzar, Directora Adjunta de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA; el Sr. Shoichi Kondo, Viceministro de Medio Ambiente del Japón, y el Sr. Katsuaki Miyamoto, Alcalde de Minamata (Japón) pronunciaron palabras de apertura.
4. Tras las palabras de apertura se presentó a los participantes en el período de sesiones un vídeo titulado “Enfermedad de Minamata: recuerdo y oración” en la que se describen los acontecimientos en torno a la contaminación con mercurio de la Bahía de Minamata en el decenio de 1950, y el posterior desarrollo de la enfermedad de Minamata, que consistió en un síndrome neurológico causado por una intoxicación aguda por mercurio. Después de la presentación de vídeo, la Sra. Sumiko Kaneko, cuya familia había experimentado grandes penalidades como resultado de la enfermedad y es narradora de cuentos en el Museo Municipal de la Enfermedad de Minamata, ofreció un recuento de su experiencia personal. Por último, un representante de una organización de la sociedad civil obsequió al Comité una escultura esculpida por el Sr. Nicolás García Urriburu, de la Argentina, que simboliza las consecuencias irreversibles de la contaminación por mercurio, cuya intención era inspirar al Comité en sus deliberaciones. El Presidente aceptó la escultura en nombre del Comité y expresó su agradecimiento por el gesto.
5. El Comité dio inicio a sus negociaciones en la primera sesión examinando todas las cuestiones cuya inclusión en el instrumento había sido determinada por el Consejo de Administración en su decisión 25/5. Como resultado de esas deliberaciones, el Comité había encomendado a la Secretaría que preparase, sobre la base de las opiniones expresadas por los gobiernos durante su primer período de sesiones y en presentaciones hechas posteriormente, un documento en el que se recogieran los proyectos de elementos de un enfoque exhaustivo y apropiado en relación con el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/3).
6. Al inicio de su segunda sesión, el Comité encomió a la Secretaría sobre su preparación del documento de proyectos de elementos y convino en utilizarlo como base para las negociaciones durante el período de sesiones. Se estimó que los proyectos de elementos proporcionaban un marco para la exploración de los diversos temas que era necesario examinar en el instrumento sobre el mercurio. Los proyectos de elementos abarcaban las secciones siguientes: objetivos y definiciones; medidas para disminuir el suministro de mercurio; medidas para disminuir el uso intencional de mercurio; medidas para disminuir las liberaciones de mercurio en la atmósfera, el agua y la tierra; medidas de transición, recursos financieros, asistencia técnica y en materia de aplicación; concienciación, investigación y vigilancia, y comunicación de la información; acuerdos institucionales; arreglo de controversias; elaboración ulterior del Convenio, y disposiciones finales.
7. Durante el período de sesiones, el Comité finalizó su primer examen de los proyectos de elementos en una reunión plenaria. Para abordar varios temas, entre los cuales figuraba el

almacenamiento, los desechos y los lugares contaminados; la minería aurífera artesanal y en pequeña escala, y las emisiones al aire y las liberaciones en el agua y la tierra, se establecieron grupos de contacto para posibilitar debates más exhaustivos. Para algunos de los demás temas, entre los que figuraban el alcance de los párrafos preambulares del futuro tratado; la minería primaria de mercurio; los productos con mercurio añadido, los procesos y las medidas de transición; los recursos financieros, la asistencia técnica y en materia de aplicación; y la concienciación, la investigación y la vigilancia, y la comunicación de la información, el Presidente solicitó la asistencia de los miembros de la Mesa para que procuraran obtener opiniones más detalladas de los representantes. Informes breves de los copresidentes de cada grupo de contacto y los diferentes facilitadores se presentaron en reunión plenaria.

8. El Comité convino en que después de su segundo período de sesiones la Secretaría prepararía, para examinarlo en su tercer período de sesiones, un nuevo proyecto de texto del enfoque exhaustivo y apropiado sobre el mercurio que se prescribe en la decisión 25/5 del Consejo de Administración. El nuevo proyecto de texto se basaría en los proyectos de elementos preparados para el segundo período de sesiones, y en el que se recogerían las opiniones sobre el posible contenido del instrumento sobre el mercurio, según lo expresado por las Partes en el segundo período de sesiones y conforme las Partes los hayan presentado por escrito a la Secretaría antes del 25 de marzo de 2011. En el nuevo proyecto de texto todas las nuevas opiniones expresadas por las Partes se indicarían mediante el empleo de corchetes, múltiples opciones u otros medios apropiados. Cualesquiera opiniones presentadas por escrito a la Secretaría se publicarían en el sitio web del PNUMA dedicado al programa sobre el mercurio.

9. El Comité también convino en que la Secretaría preparase, con sujeción a los recursos disponibles, para que el Comité lo examinara en su tercer período de sesiones, un análisis comparativo ulterior de opciones sobre mecanismos financieros para apoyar al instrumento sobre el mercurio y la información sobre emisiones atmosféricas de mercurio provenientes de la industria productora de hidrocarburos y gas.

10. El Comité señaló la necesidad de celebrar una reunión entre períodos de sesiones de la Mesa y recibir solicitudes de varios grupos regionales para celebrar consultas antes de su tercer período de sesiones. Pidió a la Secretaría que facilitara las reuniones propuestas e instó a los gobiernos que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que aportaran el apoyo financiero necesario.

11. El Comité también estableció un grupo jurídico, presidido por la Sra. Susan Biniaz (Estados Unidos de América), para que examinara el proyecto de disposiciones preparado en reunión plenaria o por otros grupos, y para que examinara las disposiciones a lo largo de todo el proyecto y las armonizara según fuese necesario, a fin de brindar orientación sobre las cuestiones jurídicas dimanantes de la preparación del proyecto de texto, y que preparase disposiciones para el instrumento según lo solicitado.

12. El proceso de negociación sobre el mercurio requerirá cinco períodos de sesiones del Comité, el último de los cuales se celebrará antes del 27º período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, en febrero de 2013. Se informó al Comité sobre el progreso realizado en cuanto al lugar de celebración de los períodos de sesiones restantes. Se espera que el tercer período de sesiones del Comité se celebrará en Burkina Faso del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2011. El Comité también acogió con satisfacción la decisión del Director Ejecutivo, en su calidad de convocador del Comité intergubernamental de negociación con arreglo a la decisión 25/5, de aceptar el ofrecimiento formulado por el Gobierno del Japón durante el primer período de sesiones del Comité, en junio de 2010, de acoger la conferencia diplomática en la que se rubricará el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio.

13. El texto íntegro del informe del Comité sobre la labor de su segundo período de sesiones se encuentra actualmente en proceso de preparación. Se pondrá a disposición con la signatura UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/20.